



AGUSTÍN BURGOS RIVERA

Comerciante. Agricultor. Líder obrero. Líder cooperativista. Político. Nace en Orocovis, el 30 de noviembre de 1896. Hijo de Eladio Burgos y Carmen Rivera.

Fue Comisionado de Servicio Público y de Obras Públicas del municipio de Villalba, así como Juez de Paz. En 1923 es electo Asambleísta Municipal de Villalba en representación del Partido Republicano, cargo que ejerce hasta 1924, cuando decide retirarse de todo asunto político.

Durante la década de los años '20 y principios del '30, Agustín Burgos se destaca como comerciante, pero sus inquietudes políticas lo llevan a incursionar una vez más en el servicio público. En 1936 es nombrado Administrador de Intercambio Comercial de la *Puerto Rico Reconstruction Administration* (PRRA). En las elecciones generales de 1944 es electo Representante a la Cámara en representación del Partido Popular Democrático. Cuatro años más tarde es electo Senador por el Distrito de Ponce en representación del mismo partido, cargo al cual es reelecto en 1952 y 1956. En 1960 es electo Senador por Acumulación. El 27 de agosto de 1951, Burgos Rivera es electo como delegado a la Convención Constituyente. Junto con otros 91 puertorriqueños y puertorriqueñas, dan forma y logran establecer la Constitución de Puerto Rico en 1952.

Como legislador se concentró en aspectos tales como la salud, la educación y la vivienda. Gestionó el currículo de educación secundaria para Villalba (hasta 1948 los estudiantes que quisieran estudiar escuela superior deban trasladarse fuera del pueblo), la construcción de la Casa Alcaldía, la construcción del parque de pelota urbano, múltiples mejoras a la infraestructura, entre otros.

Como líder cooperativista desempeñó un papel fundamental en la fundación de la Cooperativa de Cosecheros de Villalba (*Villalba Vegetable Growers Cooperative Association*) y la Cooperativa de Consumidores (*Villalba Consumers Cooperative Association*). En 1947, junto a otros villalbeños, ayuda a fundar una cooperativa de ahorro y crédito, que en 1948 se convierte en la *Villalba Credit Union* y posteriormente en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Agustín Burgos Rivera (Villacoop). Durante aquellos años también ayudó a establecer en Villalba la primera farmacia cooperativa existente en Puerto Rico. Posteriormente, las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Peñuelas y Juana Díaz.

Como líder cívico fue presidente los capítulos locales de la Cruz Roja Americana, la Asociación de Padres y Maestros y de la Asociación de Agricultores. Miembro de la Junta Local del Servicio Selectivo y del Club Casino de Juana Díaz.

En 1964 fue declarado por la Asamblea Municipal como Hijo Predilecto de Villalba. Falleció el 28 febrero de 1982.

“El cooperativismo es una acción comunal; es un pueblo asumiendo el liderato para resolver sus problemas”

(Agustín Burgos Rivera)

